

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, San Salvador, a las diez horas del
2 día doce de junio de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta **Licenciada**
3 **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes las/os
4 señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado**
6 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,
7 **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, y
8 **la Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto. Punto uno. VERIFICACIÓN**
9 **DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales, la Señora
10 Presidenta declaró abierta la sesión. **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la
11 agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta veintiuno-dos mil dieciocho. **Punto**
12 **cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Presentación del Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación.
13 **Punto seis**. Solicitud de aprobar el ajuste presupuestario número dos y perfil de proyecto. **Punto siete**.
14 Solicitud de aprobar el acta consolidada del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil diecisiete, con sus
15 conclusiones y recomendaciones. **Punto Ocho**. Gerente General presenta informe en cumplimiento del
16 punto seis de la sesión veintisiete-dos mil diecisiete. **Punto nueve**. Gerente General presenta informe sobre
17 el desempeño laboral de un empleado. **Punto diez**. Gerente General presenta solicitud relacionada con la
18 asignación de una plaza. **Punto once**. Gerente General solicita la creación del Comité de Auditoría. **Punto**
19 **doce**. Solicitud de licencia de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto trece**.
20 **Correspondencia. Punto trece punto uno**. Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo
21 presenta resumen ejecutivo de seguimiento y evaluación trimestral de la planificación estratégica y operativa
22 de las dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al primer trimestre de dos mil
23 dieciocho. **Punto trece punto dos**. Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe ejecutivo
24 sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-mayo de dos mil
25 dieciocho. **Punto trece punto tres**. Gerente General presenta informe de seguimiento de la Evaluación del
26 Desempeño correspondiente al año dos mil diecisiete. **Punto trece punto cuatro**. Director de la Escuela de
27 Capacitación Judicial solicita aprobar la ejecución del Programa de Especialización en materia de Familia-
28 PEMFA. **Punto trece punto cinco**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar el acto
29 de clausura del Proceso de Formación Especializada en materia Contencioso Administrativo, y otros. **Punto**
30 **catorce. VARIOS. Punto catorce punto uno**. Gerente General solicita nombrar a la nueva regente de la
31 Clínica Empresarial. **Punto catorce punto dos**. Jefa Interina de la Unidad de Género presenta propuesta

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 técnica y económica para realizar proceso de sensibilización. **Punto catorce punto tres.** Jefa de la Unidad
2 Técnica Jurídica solicita certificación del punto tres del acta cero uno-dos mil dieciséis. **Punto tres.** Se dio
3 lectura al acta veintiuno-dos mil dieciocho, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por
4 los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno.**
5 **INFORME DE LA SEÑORA PRESIDENTA.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
6 Parada, somete a consideración la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas,
7 Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencia diecinueve/P/dos mil dieciocho.CNJ, fechadas el
8 cinco de los corrientes, quien en nombre de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad al artículo
9 sesenta y dos, inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, solicita se le envíen con
10 carácter de urgente, temas de candidatos/as, para cubrir los cargos judiciales siguientes: Uno)
11 Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, con sede en San
12 Miguel; dos) Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de lo Familia de la Sección de Occidente, con sede
13 en Santa Ana; tres) Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de la Segunda Sección de Oriente, con sede
14 en Usulután; cuatro) Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección
15 del Centro, con sede en San Salvador; cinco) Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de lo Penal de la
16 Primera Sección de Occidente, con sede en Santa Ana; y seis) Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara
17 de lo Penal de la Primera Sección de Occidente, con sede en Santa Ana; debiendo tomar en cuenta los
18 resultados de los concursos de jueces/zas y los criterios de antigüedad y demás contemplados en el artículo
19 veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la especialidad de la materia, en los casos que
20 corresponda. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando
21 Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, fechada el cinco de los corrientes; y remitir copia
22 al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, y al Jefe de
23 la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. COMISIÓN DE**
24 **EVALUACIÓN PRESENTA INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO**
25 **EVALUATIVO PRESENCIAL DOS MIL DIECIOCHO.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de
26 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, somete a consideración el memorando, fechado el
27 once de junio del presente año, con referencia UTE/P/ochenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrito por los
28 licenciados Miguel Ángel Romero Hernández y Nelson Giovanni López Carranza, Jefe y Coordinador
29 General de la Unidad Técnica de Evaluación, respectivamente, por medio del cual remiten la propuesta de
30 planificación del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil dieciocho, el cual contiene las modificaciones
31 realizadas por la Comisión de Evaluación del Pleno, en la sesión del día miércoles seis de los corrientes, en

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 la que se hizo la presentación por parte de la doctora Yesenia Granillo de Tobar, sobre los avances del
2 nuevo Manual de Evaluación, por lo que se consideró que debía implementarse en el proceso evaluativo
3 mencionado, los ajustes o modificaciones transitorias al manual de evaluación vigente y de la guía de
4 actuaciones de la Unidad Técnica de Evaluación, a partir de las modalidades propuestas en el Proyecto de
5 Manual de Evaluación que aún se encuentra en trámite, en los siguientes aspectos: Con el objetivo de iniciar
6 la Evaluación Presencial del año dos mil dieciocho de los seiscientos ochenta y siete funcionarios/as
7 judiciales, que se desempeñan en quinientos ochenta y un Tribunales del país, se evaluarán en relación al
8 periodo comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, seiscientos sesenta
9 y seis funcionarios/as judiciales, que se desempeñan en quinientos sesenta y ocho Tribunales del país,
10 excluyéndose de este proceso evaluativo, las sedes judiciales siguientes: a) Juzgados Especializados para
11 una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Instrucción y de Sentencia de Santa Ana y
12 de San Miguel, en funciones a partir del día uno de enero de dos mil dieciocho, b) Cámara Especializada
13 para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres en funciones desde el día uno de enero
14 de dos mil dieciocho, c) Juzgados de lo Contencioso Administrativo de San Salvador, Santa Ana y San
15 Miguel, en funciones desde el día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, e) Cámara de lo Contencioso
16 Administrativo con sede en Santa Tecla, en funciones desde día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho,
17 y f) Tribunales Segundo de Sentencia de Santa Tecla, Segundo de Sonsonate y Segundo de Sentencia de
18 Zacatecoluca, en funciones desde el uno de mayo de dos mil dieciocho. En las sedes judiciales sujetas a
19 evaluación, se ha programado el inicio de las visitas a partir del día lunes dos de julio del presente año; y
20 finalizando el día viernes treinta de noviembre del año en curso, salvo reprogramaciones realizadas durante
21 el desarrollo del proceso, por lo que se remite, para que el Honorable Pleno del Consejo Nacional de la
22 Judicatura, apruebe dicha programación, sus gastos y la Carta de notificación de inicio de Evaluación; y,
23 emita el respectivo acuerdo del referido evento; las visitas serán realizadas por los ocho grupos de
24 Evaluadores Judiciales y un grupo Ad hoc conformado por el Jefe y el Coordinador General de la Unidad
25 Técnica de Evaluación. A continuación, se envía el detalle sobre el referido proceso evaluativo, siendo el
26 siguiente: **A)** Respetando la mística de trabajo indicada por el Honorable Pleno, se anexa la documentación
27 siguiente: Programación de visitas a las sedes judiciales, a desarrollarse en dos fases: 1ª) comprenderá la visita de
28 todos los juzgados de paz, las cuales se realizarían con la presencia únicamente de un evaluador/a judicial por
29 cada juzgado, lo cual permitiría que el proceso se realice en menor tiempo posible, sin afectar la calidad de los
30 resultados, en vista de la naturaleza de las causas sometidas a conocimiento de dichos juzgados; y, 2ª)
31 comprenderá la visita de todas las sedes de Primera Instancia y de Cámaras de Segunda Instancia, con la

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 presencia de dos evaluadores/as judiciales por cada sede judicial, o más de dos, en aquellos casos que se
2 estimare conveniente; estimación de Gastos derivados de la Evaluación Presencial dos mil dieciocho, en las cuatro
3 zonas del país, contemplando los gastos de viáticos y alojamiento en la zona oriental; manifestando que solamente
4 se envía cotización de alojamiento en Hotel Trópico Inn, en San Miguel; destacando que el CNJ, con el hotel
5 Trópico Inn, San Miguel del cual se envía la cotización, cuenta con crédito y ya se ha emitido acuerdo al respecto
6 en eventos evaluativos anteriores, para la estadía de los grupos de evaluadores. Y al igual que en evaluaciones
7 presenciales de años anteriores, se destaca la necesidad de que se asignen vales correspondientes por la
8 cantidad de veinte galones de gasolina, los cuales servirán para el viaje en lancha al Juzgado de Paz de
9 Meanguera del Golfo, departamento de La Unión; modelo de Carta del Proceso Evaluativo Presencial dos mil
10 dieciocho, la cual se despachará a los funcionarios/as judiciales del país, informándoles sobre el inicio de la
11 evaluación. **B)** Para el eficaz cumplimiento del presente proceso, se ha estimado pertinente la puesta en marcha
12 de algunas modificaciones transitorias al Manual de Evaluación Vigente y de la Guía de Actuaciones de la Unidad
13 Técnica de Evaluación, a partir de las modalidades de evaluación propuestas en el Proyecto de Manual de
14 Evaluación que aún se encuentra en trámite, sometiéndose a consideración del honorable Pleno, las
15 modificaciones siguientes: **1ª) Evaluación de los Criterios Primero y Segundo:** En atención a lo dispuesto en el
16 apartado 2.1.4.3. del Manual de Evaluación, referido a los Formularios Anexos (encuestas, observación directa y
17 actas de llamadas), se propone que la evaluación de los criterios enunciados, se realice únicamente con el llenado
18 del referido formulario de observación directa, y se deje sin efecto, el llenado de encuestas y actas de llamadas,
19 por no disponerse de la información necesaria para su realización; **2ª) Evaluación del Criterio Cuatro:** En
20 atención a lo dispuesto en el apartado 2.4.3 del Manual de Evaluación, que contiene el "Peso relativo asignado al
21 criterio 4º"; se propone modificar la forma de asignar el porcentaje del subcriterio 8.2, ya que actualmente se exige
22 la revisión de la actualización de todos los libros exigidos por la ley, solicitándose la modificación, en el sentido, de
23 que se verifique preferentemente la actualización del Libro de Entrada de Procesos; sin embargo, si en ocasión de
24 la verificación de otros criterios evaluativos, se encontrare algún libro desactualizado, se descontarán los dos
25 puntos del subcriterio de conformidad a la operatividad del mismo conforme al Manual vigente; **3ª) Evaluación del**
26 **Criterio Seis:** En este criterio, no se solicita ninguna modificación a su contenido, más bien se requiere la
27 autorización para que operativamente, al momento de realizar la verificación de los datos reportados en los
28 Informes Únicos de Gestión, se pueda centrar la revisión en los datos reportados como procesos resueltos, ya que
29 es ineficaz revisar los datos de los procesos en trámite al final del periodo evaluado (diciembre de dos mil
30 diecisiete), en vista de que dichos procesos a la fecha de las visitas a las sedes judiciales, tendrán un estado
31 distinto del reportado (muchos estarán resueltos); **4ª) Evaluación del Criterio Siete:** En atención a lo dispuesto en

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 el apartado 2.7.2, en relación a la selección de la muestra de expedientes para su análisis; actualmente se exige,
2 que se tomen dieciocho expedientes de los reportados como resueltos y dieciocho expedientes de los reportados
3 en trámite, cuando la cantidad reportada sea mayor a treinta y seis expedientes, y hasta trescientos cincuenta
4 expedientes; consecuentemente, se propone, que en los trescientos veintidós juzgados de paz, que serán
5 visitados por un solo evaluador/a, la muestra de expedientes para su análisis, solo sean los dieciocho expedientes
6 reportados como resueltos, en vista de que los procesos en trámite reportados en estas sedes, corresponden a
7 ingresos de uno o dos meses anteriores, o en algunos casos, a procesos penales en calidad de inactivos de
8 conformidad a las reglas establecidas en el Manual de Evaluación (conciliaciones a plazo, suspensión condicional
9 del procedimiento, etc.); **5ª) Evaluación del Criterio Ocho:** En atención a la pérdida de efectividad, que se ha
10 generado con el transcurrir de los años, en algunos conceptos contenidos en el Manual vigente, para medir la
11 producción procesal y los tiempos de espera de dichos procesos; se propone dejar sin efecto en términos
12 operativos, algunas categorías desarrolladas en el apartado 2.8.2 del Manual de Evaluación, tales como, tiempos
13 ciclos y carga laboral óptima; razón por la cual, el subcriterio 8.1, debería de evaluarse a partir de su carga laboral
14 disponible (romano II del apartado 2.8.2), dejándose sin efecto en congruencia con lo antes relacionado, "El
15 descuento de procesos conforme a tiempo ciclo"; asimismo, se propone que para esta evaluación, el criterio 8.2,
16 no tenga puntos asignados, y que los mismo sean distribuidos en el subcriterio 8.1; sin embargo, si se deberán
17 calcular los tiempos de espera conforme a las reglas del Manual, solo para el efecto de elaboración de
18 conclusiones y recomendaciones, dejándose sin efecto en congruencia con lo antes relacionado, "el descuento de
19 procesos conforme a tiempo ciclo"; en conclusión, el subcriterio 8.1 tendría un valor del treinta por ciento; **6ª)**
20 **Evaluación del Criterio Nueve y Diez:** Se propone, que el criterio número Nueve, tenga un valor de diez por
21 ciento, y que el criterio número Diez, tenga un valor del cero por ciento, debiendo aplicarse en este último, una
22 evaluación cualitativa, en el sentido, que si fuese documentado algún hallazgo relacionado con el mismo, este
23 deberá ponerse en conocimiento de la Jefatura de la Unidad, en un informe por separado al cual deberán
24 adjuntarse los documentos correspondientes que lo respalden; el Jefe, deberá ponerlo en conocimiento de la
25 Comisión de Evaluación del Pleno, para los efectos legales que se estimen pertinentes, la decisión final sobre el
26 mismo, le corresponde al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; **7ª) Propuesta de conformación de**
27 **Grupos de Evaluadores/as Judiciales conforme al apartado 8.3 de la Guía de Actuaciones de la Unidad**
28 **Técnica de Evaluación. Grupo uno:** Licenciada Marta Lidia Sosa Marroquín y licenciado Rafael Carranza
29 Serrano, para evaluar las sedes de Instrucción de todo el país y sedes de paz que les sean asignadas conforme a
30 la programación de la evaluación. **Grupo dos:** Licenciado Álvaro Concepción Villalta Bonilla y licenciado Moisés
31 Eugenio Alvarenga Luna, para evaluar los tribunales de sentencia, Cámara Penales, Cámara con competencias

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 mixtas, y sedes de paz que les sean asignadas conforme a la programación de la evaluación. **Grupo tres:**
2 Licenciada Martha Esther Muñoz Hernández y licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz, para evaluar las sedes
3 de lo Civil y Mercantil, Cámaras Civiles, Juzgados Ambientales, Cámara Ambiental, Juzgados Especializados de la
4 Niñez y la Adolescencia, Cámara Especializada de la Niñez y la Adolescencia, y sedes de paz que les sean
5 asignadas conforme a la programación de la evaluación. **Grupo cuatro:** Licenciada Marta Liliam Sorto Alvarado y
6 licenciado Edgardo Martínez Meléndez, para evaluar las sedes de Familia, Cámaras de Familia, y sedes de paz
7 que les sean asignadas conforme a la programación de la evaluación. **Grupo cinco:** Licenciado Jacinto Salvador
8 Vásquez Rodríguez y licenciado Mario Ernesto Martell Rivas, para evaluar las sedes de Primera Instancia Mixtos,
9 Juzgados de lo Laboral, Cámaras de lo Laboral, y sedes de paz que les sean asignadas conforme a la
10 programación de la evaluación. **Grupo seis:** Licenciada Evelyn Estrada de Maldonado y licenciada Sagrario
11 Concepción Vela Vélez, para evaluar las sedes de lo Civil, Juzgado de Menor Cuantía, Primero de lo Mercantil,
12 Juzgado de lo Contencioso Administrativo, Cámara de lo Contencioso Administrativo, y sedes de paz que les sean
13 asignadas conforme a la programación de la evaluación. **Grupo siete:** Licenciada Argelia Elizabeth Jovel de Siguí
14 y licenciado Henry Edén Milla Hasbún, para evaluar las sedes de Menores, Juzgados de Ejecución de Medidas al
15 Menor, Cámaras de Menores, Juzgado de Extinción de Dominio, Juzgado de Primera Instancia Militar, Juzgados
16 de Tránsito, y sedes de paz que les sean asignadas conforme a la programación de la evaluación. **Grupo ocho:**
17 Licenciada Dunia Claribel Alvarado Sandoval y licenciada Meliza Grande Barrera, para evaluar las sedes
18 Especializadas para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Instrucción y de Sentencia,
19 Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, Juzgados
20 Especializados de Instrucción y de Sentencia, Cámara Especializada de lo Penal, Juzgado de Vigilancia
21 Penitenciaria y de Ejecución de la Pena, Cámara Mixta de Tránsito y de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de
22 la Pena, y sedes de paz que les sean asignadas conforme a la programación de la evaluación. **8ª) Propuesta de**
23 **elaboración de un solo Dictamen por parte de la Unidad Técnica de Evaluación.** Se propone modificar el
24 apartado 15.3 de la Guía de Actuaciones de la Unidad Técnica de Evaluación, en el sentido de que únicamente se
25 elabore un dictamen suscrito por él/la o los/las evaluadores/as judiciales, al cual se le deberá consignar el aval de
26 la Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación. Los/as señores/as Consejales, después de analizar el documento
27 consideran pertinente aprobar su contenido en cuanto a las modificaciones propuestas al actual manual de
28 evaluación y a la guía de actuaciones de la Unidad Técnica de Evaluación, así como el detalle referido al proceso
29 evaluativo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por la Consejal licenciada Doris
30 Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; b) Tener por recibido el memorando
31 y anexos con referencia UTE/P/ochenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrito por los licenciados Miguel Ángel

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 Romero Hernández y Nelson Giovanni López Carranza, Jefe y Coordinador General de la Unidad Técnica
2 de Evaluación, respectivamente, que contiene la propuesta de planificación del proceso evaluativo
3 presencial I-dos mil dieciocho; **c)** Aprobar las modificaciones transitorias al Manual de Evaluación Vigente y de
4 la Guía de Actuaciones de la Unidad Técnica de Evaluación, a partir de las modalidades de evaluación propuestas
5 en el Proyecto de Manual de Evaluación que aún se encuentra en trámite, relacionadas en la presentación de este
6 punto; **d)** Aprobar la programación de la Evaluación Presencial I-dos mil dieciocho, correspondiente al
7 período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, que se llevará a
8 cabo del dos de julio al treinta de noviembre del año en curso; así mismo se aprueba el modelo de la carta
9 que será enviada a las distintas sedes judiciales del país; **e)** Autorizar los gastos para llevar a cabo la
10 Evaluación Presencial I-dos mil dieciocho, que comprende el pago de viáticos, alojamiento y combustible,
11 que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo y conforme lo dispuesto en el Reglamento de
12 Viáticos; y **f)** Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora
13 de la Comisión de Evaluación, quedó debidamente notificado de este acuerdo, el cual también debe
14 comunicarse a: Gerente General, Jefa de Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de
15 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe y Coordinador de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefe
16 de la Unidad de Auditoría Interna, y a la Encargada del Fondo Circulante, para los efectos pertinentes.

17 **Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La Consejal licenciada Doris
18 Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, somete a consideración el
19 memorando y anexo, fechado el doce de los corrientes, con referencia Comisión EVA/ochenta y nueve/dos
20 mil dieciocho, por medio del cual presenta en anexo la propuesta de Talleres de Consulta del Proyecto de
21 Manual de Evaluación, elaborada por la doctora Yesenia Granillo de Tobar, en cumplimiento al compromiso
22 que adquirió el seis del presente mes y año en la sesión de la Comisión de Evaluación del Pleno, y que se
23 realizaría de la siguiente manera: I) Zona Oriental: Juzgados de Paz (ciento uno), Juzgados de Primera
24 Instancia (cincuenta y cuatro), Cámaras de Segunda Instancia (seis), pudiéndose programar tres talleres:
25 Dos para Jueces/zas de Paz y uno para Jueces/zas de Primera Instancia y Magistrados/as de Cámara de
26 Segunda Instancia, los días nueve, once y trece de julio de dos mil dieciocho; II) Zona Paracentral: Juzgados
27 de Paz (sesenta y ocho), Juzgados de Primera Instancia (treinta), Cámaras de Segunda Instancia (dos), se
28 podrían programar dos talleres combinados a desarrollarse en la ciudad de San Salvador, entre Jueces/zas
29 de Paz, Jueces/zas de Primera Instancia y Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, los días
30 veintitrés y veintisiete de julio del año en curso; III) Zona Occidental: Juzgados de Paz (cuarenta y nueve),
31 Juzgados de Primera Instancia (cincuenta), Cámaras de Segunda Instancia (seis), se podrían programar dos

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 talleres combinados en la zona occidental, entre Jueces/zas de Paz y Jueces/zas de Primera Instancia y
2 Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, los días, veinticinco y veintiséis de julio del presente año;
3 y IV) Zona Central: Juzgados de Paz (ciento cuatro), Juzgados de Primera Instancia (noventa y siete),
4 Cámaras de Segunda Instancia (dieciséis), se podrían programar cuatro talleres a desarrollarse en San
5 Salvador, dos para Jueces/zas de Paz, y dos talleres combinados para Jueces/zas de Primera Instancia y
6 Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, los días nueve, diez, veinte y veintidós de agosto del
7 corriente año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la ejecución de los Talleres de Consulta del Proyecto de
8 Manual de Evaluación, entre los meses de julio y agosto del año en curso, con las modificaciones
9 incorporadas al documento por los/as señores/as Consejales; y b) Encontrándose presente la Consejal
10 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de
11 este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe y al Coordinador General de la Unidad Técnica de
12 Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. PRESENTACIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD**
13 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, al recibir en
14 la sesión del Pleno al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,
15 manifestó que se encontraba en esta sesión ordinaria, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
16 cuatro punto cuatro, del acta de la sesión veintiuno-dos mil dieciocho, de fecha cinco de junio del presente
17 año, para que haga una presentación de las Conclusiones y Recomendaciones más relevantes del Acta
18 consolidada de los Procesos Evaluativos Presencial I-dos mil dieciséis, No Presencial II-dos mil dieciséis, y
19 Presencial I-dos mil diecisiete, así como las Conclusiones y Recomendaciones de todos los procesos,
20 debido a la especificidad técnica y el volumen de algunos datos contenidos en esos documentos, además se
21 le ha solicitado que informe las razones de su atraso. La Señora Presidenta le cedió a continuación la
22 palabra al licenciado Romero Hernández, quien dio un saludo al Pleno y manifestó que lo acompañaba el
23 Evaluador licenciado Álvaro Concepción Villalta Bonilla, procediendo a hacer su exposición, mencionando
24 que las evaluaciones de gestión judicial efectuadas son las siguientes: Proceso Evaluativo Presencial I-dos
25 mil dieciséis, en el que se evaluó el segundo semestre del año dos mil quince; Proceso Evaluativo No
26 Presencial II-dos mil dieciséis, en el que se evaluó el primer semestre del año dos mil dieciséis y el Proceso
27 Evaluativo Presencial I-dos mil diecisiete, en el que se evaluó el segundo semestre del año dos mil dieciséis;
28 habiendo presentado láminas en las que se apreciaba lo siguiente: I) Escala de Rendimiento aplicable que
29 es cien por ciento excelente; noventa por ciento satisfactorio con mérito; de sesenta al noventa por ciento
30 satisfactorio y menos del sesenta por ciento es no satisfactorio; II) Resultados obtenidos por Escala de
31 Rendimiento en la Evaluación Presencial uno-dos mil dieciséis: Excelente fueron ochenta y uno que equivale

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 al diez por ciento; satisfactorio con mérito fueron trescientos ochenta y cinco, que equivale al cuarenta y
2 nueve por ciento; satisfactorio fueron treientos quince, que equivale al cuarenta por ciento; y no
3 satisfactorio fueron once, que equivale al uno por ciento; III) Resultados obtenidos por Escala de
4 Rendimiento en la Evaluación No Presencial dos-dos mil dieciséis: Excelente fueron ciento noventa y seis,
5 que equivale al veintisiete por ciento; satisfactorio con mérito fueron doscientos ochenta y tres, que equivale
6 al treinta y ocho por ciento; satisfactorio fueron doscientos dieciocho, que equivale al treinta por ciento; y no
7 satisfactorio fueron treinta y seis, que equivale al cinco por ciento; IV) Resultados obtenidos por Escala de
8 Rendimiento en la Evaluación Presencial uno-dos mil diecisiete: Excelente fueron noventa y seis que
9 equivale al doce por ciento; satisfactorio con mérito fueron trescientos ochenta y nueve, que equivale al
10 cuarenta y siete por ciento; satisfactorio fueron doscientos noventa y ocho, que equivale al treinta y siete por
11 ciento; y no satisfactorio fueron diecisiete, que equivale al tres por ciento. En un resultado comparativo de
12 las evaluaciones presenciales uno-dos mil dieciséis y uno-dos mil diecisiete, ésta última tiene el mayor
13 número de evaluados/as con excelente y satisfactorio con mérito; en cambio la uno-dos mil dieciséis tiene
14 mayor número de evaluados/as con satisfactorio y menor número de evaluados/as con no satisfactorio. La
15 conclusión que presentó fue la siguiente: "Comparando resultados, en las evaluaciones uno-dos mil dieciséis
16 y dos -dos mil dieciséis, se establece que setenta y cuatro funcionarios/as muestran reincidencia en el
17 incumplimiento del subcriterio seis punto tres del criterio sexto, relativo a la inasistencia injustificada a
18 convocatorias realizadas por la Escuela de Capacitación Judicial, para efectos de actualización de
19 conocimientos". La Recomendación es la siguiente: "Se reitera la recomendación planteada en cuanto al
20 Subcriterio seis punto tres de la evaluación uno-dos mil dieciséis, en el sentido de verificar la ausencia
21 injustificada a los cursos a los que fueron convocados/as los/as funcionarios/as judiciales, incumpliendo con
22 el deber de asistir, y aprovechar los cursos de capacitación, establecidos en el artículo veintidós literal e) de
23 la Ley de la Carrera Judicial; inasistencia que está considerada como una infracción grave según el artículo
24 cincuenta y uno literal b) de la misma Ley". Conclusión: "Por medio de la observación directa de los equipos
25 evaluadores, en las visitas de campo de las evaluaciones uno-dos mil dieciséis y uno- dos mil diecisiete, se
26 determinó reincidencia de cien funcionarios/as judiciales a no presentarse puntualmente al inicio de la
27 jornada laboral". Recomendación: "Se recomienda a la honorable Corte Suprema de Justicia, implementar
28 un mecanismo que permita corregir la impuntualidad del funcionariado, con el propósito de optimizar la
29 atención de los/as usuarios/as, ya que se incumple lo dispuesto en el artículo veintidós literal i) de la Ley de
30 la Carrera Judicial, en relación con el artículo ochenta y tres de las Disposiciones Generales del
31 Presupuesto". Los/as señores/as Consejales después de escuchar la exposición, analizar los datos

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 estadísticos, las conclusiones y recomendaciones, éstas últimas relacionadas con la no asistencia de
2 Jueces/zas a las capacitaciones, manifestaron que se debería de revisar las listas de los/as funcionarios/as
3 que no asisten, si es porque no tienen jueces/zas suplentes, porque no les dan permiso u otras razones;
4 también la Unidad Técnica de Evaluación debería de elaborar una propuesta, para que la Corte Suprema de
5 Justicia se entere y otorgue los permisos. El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, sugirió
6 que en el Manual de Evaluación se podría poner un mayor porcentaje por no asistir, otra sugerencia sería
7 que la Escuela de Capacitación Judicial, planifique capacitaciones en temas que se puedan socializar con
8 tiempo con el funcionariado judicial para que se inscriban y soliciten sus permisos con tiempo, también
9 programar capacitaciones elementales, diplomados o cursos de especialización. Se solicitó al Jefe de la
10 Unidad Técnica de Evaluación, que se agreguen más datos en el documento, pues consideran tiene poca
11 información, que las recomendaciones sean más técnicas, que el enfoque sea más positivo, porque
12 pareciera que se han enfocado en los no satisfactorios. Se le preguntó al licenciado Romero Hernández las
13 razones por las que ha habido atraso en la remisión de los resultados de las evaluaciones, habiendo
14 manifestado que el Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil dieciséis, se realizó cuando no se tenía Pleno; la
15 No Presencial II-dos mil dieciséis, y Presencial I-dos mil diecisiete, así como las Conclusiones y
16 Recomendaciones de todos los procesos, no los presentaron porque el Pleno estaba realizando el proceso
17 de la Selección de candidatos/as a Magistrados/as, ante esta respuesta la Señora Presidenta le respondió
18 que el Pleno a la par de dicho proceso ha seguido desarrollando su labor, debieron presentar la
19 documentación para aprobación y su envío a la Corte Suprema de Justicia. En relación a lo antes
20 mencionado, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener Por recibida la presentación y el informe remitido por el
21 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y por cumplido el
22 acuerdo contenido en el punto cuatro punto cuatro del acta de la sesión veintiuno-dos mil dieciocho,
23 celebrada el cinco de los corrientes; **b)** Instruir al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la
24 Unidad Técnica de Evaluación, para que en el plazo de tres días contados a partir de la fecha de
25 notificación, presente un informe en el que detalle las razones por las que la Unidad a su cargo incurrió en
26 atraso para remitir los Procesos Evaluativos Presencial I-dos mil dieciséis, No Presencial II-dos mil dieciséis,
27 y Presencial I-dos mil diecisiete, así como las Conclusiones y Recomendaciones de cada uno; **d)** Solicitar
28 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que presente a la brevedad posible, los informes finales para
29 concluir con estas evaluaciones, para conocerse en una próxima sesión; **e)** Ratificar este acuerdo en esta
30 sesión; y **f)** Notificar este acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes.
31 **Punto seis. SOLICITUD DE APROBAR EL AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO DOS Y PERFIL DE**

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 **PROYECTO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el veintiocho
2 de mayo del presente año, con referencia GG/PLENO/ciento veintinueve/dos mil dieciocho, suscrito por la
3 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, mediante el cual solicita la aprobación del proyecto de ajuste
4 presupuestario número dos-dos mil dieciocho, por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE
5 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los rubros a disminuir son: Línea de Trabajo cero uno cero uno
6 "Dirección Superior y Administración", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", por el
7 monto de SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Línea de Trabajo
8 cero dos cero uno "Selección de Magistrados y Jueces" rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y
9 Servicios", por el monto de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Línea de
10 Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces" rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de
11 Bienes y Servicios", por el monto de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
12 Línea de Trabajo cero tres cero uno Escuela de Capacitación Judicial", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición
13 de Bienes y Servicios", por el monto de NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
14 Rubros a aumentar: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración", rubro
15 sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de monto de SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados
17 y Jueces", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de OCHO MIL DÓLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y
19 Jueces", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de monto de OCHO MIL
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de
21 Capacitación Judicial", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de NUEVE MIL
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Además, la señora Gerente General, solicita
23 aprobar el perfil del proyecto "Modernizar y fortalecer la infraestructura de las TIC'S a través de la creación
24 del Data Center Institucional para garantizar la seguridad de la información y la mejora de los servicios que
25 brinda el Consejo Nacional de la Judicatura del El Salvador", y que se ratifique el acuerdo en la misma
26 sesión. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, en su calidad de Coordinadora de
27 la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, expresó que la Comisión que Coordina analizo el
28 perfil del referido proyecto, determinando que es oportuno iniciarlo. Los/as señores/as Consejales,
29 consideran procedente la aprobación del ajuste por medio del cual se asignarán los recursos
30 presupuestarios para la creación del Data Center Institucional. El Pleno, en base a lo prescrito en los
31 artículos veintidós literal f), veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como del

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 artículo cinco literal i) de su Reglamento, **ACUERDA: a)** Autorizar el ajuste presupuestario número dos–dos
2 mil dieciocho, por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA, para la creación del Data Center Institucional; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta del Consejo,
4 para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda,
5 a efecto de que se apruebe el mencionado ajuste presupuestario; **c)** Aprobar el perfil del proyecto
6 “Modernizar y fortalecer la infraestructura de las TIC’S a través de la creación del Datacenter institucional,
7 para garantizar la seguridad de la información y la mejora de los servicios que brinda el Consejo Nacional de
8 la Judicatura del El Salvador”; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a:
9 Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
10 Desarrollo, Jefa de la Unidad de Informática, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y al Ministerio de
11 Hacienda, para los efectos pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD DE APROBAR EL ACTA CONSOLIDADA**
12 **DEL PROCESO EVALUATIVO NO PRESENCIAL II-DOS MIL DIECISIETE, CON SUS CONCLUSIONES Y**
13 **RECOMENDACIONES.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el
14 siete de junio del año en curso, con referencia UTE/SEJEC/setenta y seis/dos mil dieciocho, suscrito por el
15 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, anexo al cual
16 presenta el Acta Consolidada de Evaluación y las Conclusiones y Recomendaciones del Proceso Evaluativo
17 No Presencial II-dos mil diecisiete, que corresponde al período comprendido del uno de enero al treinta de
18 junio de dos mil diecisiete, proceso realizado por la Unidad Técnica de Evaluación, de los/as funcionarios/as
19 Judiciales de las Cámaras de Segunda Instancia, Jueces/zas de Sentencia, Jueces/zas de Instrucción,
20 Jueces/zas Especializados de Sentencia, Jueces/zas Especializados de Instrucción, Jueces/zas de Primera
21 Instancia Mixtos, Jueces/zas de lo Civil, Jueces/zas de lo Mercantil, Jueces/zas de lo Civil y Mercantil,
22 Jueces/zas de lo Laboral, Jueces/zas de Familia, Jueces/zas Especializados de Niñez y Adolescencia,
23 Jueces/zas de Menores, Jueces/zas de Ejecución de Medidas al Menor, Jueces/zas de Menor Cuantía, Juez
24 de Primera Instancia Militar, Jueces/zas de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, Jueces/zas de
25 Tránsito, Juez Ambiental, Jueza de Extinción de Dominio y Jueces/zas de Paz. El Pleno, **ACUERDA: a)**
26 Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la
27 Unidad Técnica de Evaluación, que contiene el acta consolidada de la Evaluación No Presencial II-dos mil
28 diecisiete con sus conclusiones y recomendaciones; **b)** Convocar al licenciado Miguel Ángel Romero
29 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para que en la próxima sesión haga una presentación
30 sobre el Proceso de la Evaluación No Presencial II-dos mil diecisiete; y **c)** Encontrándose presente la
31 Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación quedó

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,
2 para los efectos pertinentes. **Punto ocho. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN**
3 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS DE LA SESIÓN VEINTISIETE-DOS MIL DIECISIETE.** La Secretario
4 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el uno de los corrientes, con
5 referencia GG/PRESID/ciento treinta y siete/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
6 Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al literal a) del punto seis del acta de la
7 sesión veintisiete-dos mil diecisiete, celebrada el once de julio de dos mil diecisiete, en el que se acordó:
8 “Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/ciento treinta y cuatro/dos mil diecisiete,
9 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, que contiene el documento
10 denominado: “Evaluación del Consejo Nacional de la Judicatura, a través de los Indicadores de Gestión,
11 correspondiente al año dos mil dieciséis”, instruyendo en el literal b) a la Gerencia General, para que remita
12 copia del documento relacionado en el literal a) del acuerdo, a la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
13 Arturo Zeledón Castrillo”, a la Unidad Técnica de Selección, a la Unidad Técnica de Evaluación y a la Unidad
14 Financiera Institucional, a efecto de que puedan darle seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones
15 contenidas en el documento; en ese sentido, la Gerencia General con fecha veinticuatro de julio de dos mil
16 diecisiete, envió vía correo electrónico el memorándum con número GG/VARIOS/trescientos veintiocho/dos
17 mil diecisiete, en el que socializa el documento, a fin de darle cumplimiento a las recomendaciones. De igual
18 manera, la Gerencia General con fecha veinticuatro de mayo del año en curso, envió memorándum al
19 Director de la Escuela de Capacitación Judicial y al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, a través de las
20 referencias GG/D-ECJ/ciento cuarenta y tres/ dos mil dieciocho y GG/UTE/ciento cuarenta y cuatro/dos mil
21 dieciocho, respectivamente, solicitándoles informen sobre las medidas o acciones que han tomado para
22 atender las recomendaciones y mejorar el indicador. Agrega la Gerente General que en la “Evaluación del
23 Consejo Nacional de la Judicatura, a través de los indicadores de Gestión, año dos mil diecisiete”, la
24 Escuela de Capacitación Judicial nuevamente presenta resultado insatisfactorio en el mismo indicador de
25 asistencia a los cursos de capacitación, con una leve mejoría de cero punto sesenta y nueve a cero punto
26 setenta en el dos mil diecisiete; y la Unidad Técnica de Evaluación nuevamente presenta resultado
27 insatisfactorio en el mismo indicador de remisión de los resultados de la evaluación a la Corte Suprema de
28 Justicia. De acuerdo a lo anterior, la Gerencia General, presenta la respuesta de cada uno de los Jefes
29 antes mencionados, en el que informan los inconvenientes que han tenido para mejorar el indicador y
30 superar las recomendaciones, adjuntando copia de la documentación relacionada. Los/as señores/as
31 Consejales después de analizar el contenido del memorando y anexos presentados, consideraron que

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 debería de ajustarse el Plan Anual de Trabajo dos mil dieciocho en lo referente a los indicadores
2 mencionados, tomando en consideración lo que el señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial
3 expresa en la nota anexa al memorándum antes relacionado, con número ECJ-D- sesenta y cinco/dos mil
4 dieciocho, de fecha veintiocho de mayo del presente año, en el que hace referencia a los indicadores de
5 gestión dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, específicamente al relacionado con la asistencia a los cursos
6 de capacitación de parte del funcionariado judicial y otros/as operadores de justicia, mencionando que se
7 han hecho los esfuerzos, y utilizado los medios y recursos asignados para llegar a la meta deseable,
8 describiendo algunas gestiones realizadas y acciones tomadas; también menciona que se está
9 monitoreando la matriz uno H de gestión de riesgos de objetivos operativos dos mil diecisiete,
10 específicamente en el OP uno en el que se identificó el riesgo "reducido nivel de asistencia", pero no
11 obstante las medidas tomadas, las gestiones realizadas y los cambios efectuados, observa que existen
12 varios factores que influyen de manera negativa en los indicadores de la Escuela. Agrega el licenciado José
13 Fernando Marroquín Galo, que ha solicitado una reunión al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación, para
14 que les indique el procedimiento a seguir para que los indicadores se puedan ajustar a la situación actual.
15 En relación a lo anterior, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos con referencia
16 GG/PRESID/ciento treinta y siete/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
17 Martínez, Gerente General; b) Remitir copia del memorando y anexos mencionados en el literal a) de este
18 acuerdo al licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
19 para su estudio, análisis, y presente el dictamen correspondiente; y c) Notificar el presente acuerdo a la
20 Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al Jefe
21 de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. GERENTE**
22 **GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE EL DESEMPEÑO LABORAL DE UN EMPLEADO.** La
23 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el cinco de los corrientes, con
24 referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y dos/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
25 Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que en el punto diez punto ocho, del acta de
26 la sesión cuarenta y ocho-dos mil diecisiete, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, se
27 contrató en forma temporal, en plaza creada en ejecución, al señor William Alexander Martínez Portillo, en el
28 cargo de Colaborador con funciones de Analista Programador, asignado al área de Sistemas de la Unidad
29 de Informática, para el periodo comprendido del tres de enero al treinta de junio de dos mil dieciocho, con un
30 salario mensual de seiscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América; por lo que
31 tomando en cuenta que el periodo de contratación está por vencer y de acuerdo a la norma dieciséis del

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 Manual de Reclutamiento y Selección del personal del Consejo, que indica que las contrataciones
2 temporales o interinas no podrán exceder de seis meses, el Departamento de Recursos Humanos solicitó un
3 informe evaluativo a la jefatura de la Unidad de Informática, sobre el trabajo que como Analista Programador
4 desempeña el señor Martínez Portillo en esa Unidad, habiendo remitido su informe la licenciada Marta Ingrid
5 Alens Prado, por medio de memorándum con referencia UI/GG/cero veintisiete/dos mil dieciocho, de fecha
6 quince de mayo del presente año, en el que expresa que en los aspectos que se califican sobre las tareas
7 asignadas, ha demostrado un desempeño satisfactorio y visto el trabajo de él durante el período evaluado,
8 concluyendo que posee disposición y aptitud para continuar desarrollando su trabajo en la Unidad de
9 Informática. Con base en lo anterior, la Gerente General solicita la contratación permanente del señor
10 William Alexander Martínez Portillo, en plaza creada en ejecución, con el cargo de colaborador con
11 funciones de Analista Programador, en el Área de Sistemas de la Unidad de Informática, con un salario
12 mensual de seiscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)**
13 Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y dos/dos mil dieciocho,
14 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Contratar al señor William
15 Alexander Martínez Portillo, durante el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de
16 dos mil dieciocho, en plaza creada en ejecución, con el cargo de Colaborador con funciones de Analista
17 Programador, en el Área de Sistemas de la Unidad de Informática, con un salario mensual de seiscientos
18 setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
19 General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al
20 señor William Alexander Martínez Portillo, para los efectos pertinentes. **Punto diez. GERENTE GENERAL**
21 **PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA CON LA ASIGNACIÓN DE UNA PLAZA.** La Secretario Ejecutivo
22 Interina, somete a consideración el memorando fechado el seis de los corrientes, con referencia
23 GG/PRESID/ciento cuarenta y tres/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
24 Martínez, Gerente General, mediante el cual manifiesta que ha recibido de parte de la Jefa del
25 Departamento de Recursos Humanos, el documento con número RRHH/GG/trescientos siete/dos mil
26 dieciocho, en el que le informa que el cinco de marzo del presente año, y previa autorización de Presidencia,
27 fue trasladado como Auxiliar de Auditoría a la Unidad de Auditoría Interna, el señor César Omar Reyes
28 Torres, quien actualmente ocupa la plaza de Motorista, con un salario mensual de quinientos veintiún
29 dólares de los Estados Unidos de América, con setenta y dos centavos de dólar. Por ello, el referido
30 Departamento ha revisado las plazas vacantes para este año, encontrando que existe una plaza con
31 denominación de Auxiliar Administrativo I, con el mismo salario que devenga el señor Reyes Torres; por lo

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 que con la finalidad de efectuar un ordenamiento, con relación a las funciones que actualmente desempeña
2 ya que se le asignó el perfil del puesto de Auxiliar de Auditoría, estima que podría nombrarse en el puesto
3 que no implica ningún incremento salarial, ya que ambas plazas tienen el mismo salario. Agrega en su
4 memorando la señora Gerente General, que la base legal para este tipo de movimiento, se sustenta en el
5 artículo veintisiete, literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y artículo cinco literal f) de su
6 Reglamento. En ese sentido, la licenciada Cruz de Martínez, solicita: I) Que se autorice la adecuación de la
7 plaza de Auxiliar Administrativo I, al señor César Omar Reyes Torres; II) Que se autorice el nombramiento
8 en la plaza de Auxiliar Administrativo I, con un salario mensual de quinientos veintiún dólares con setenta y
9 dos centavos de dólar, Unidad Presupuestaria cero uno Dirección y Administración Institucional, Línea de
10 Trabajo cero uno Dirección Superior y Administración, por el sistema de Contratos; y III) Que se ratifique el
11 acuerdo en esta misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia
12 GG/PRESID/ciento cuarenta y tres/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
13 Martínez, Gerente General; b) Autorizar la adecuación de la plaza de Auxiliar Administrativo I, al señor
14 César Omar Reyes Torres; c) Autorizar el nombramiento del señor César Omar Reyes Torres, en la plaza
15 de Auxiliar Administrativo I, por el sistema de Contratos, Unidad Presupuestaria cero uno Dirección y
16 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno Dirección Superior y Administración, con un salario
17 mensual de quinientos veintiún dólares con setenta y dos centavos de dólar, que será cancelado con fondos
18 del presupuesto del Consejo; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a:
19 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y al
20 señor César Omar Reyes Torres, para los efectos pertinentes. **Punto once. GERENTE GENERAL**
21 **SOLICITA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
22 consideración el memorando fechado el siete de los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y
23 cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,
24 mediante el cual manifiesta que el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de
25 Auditoría Interna, a través del documento con número UAI-GG-cero sesenta y tres-dos mil dieciocho, de
26 fecha uno del presente mes y año, le expresó que en el punto diez punto dos del acta de la sesión
27 veintinueve-dos mil diecisiete, celebrada el veintiséis de julio de dos mil diecisiete, fue aprobado el Manual
28 de Auditoría Interna del Consejo, el cual entró en vigencia el mismo día de su aprobación, y que establece
29 en el Capítulo VI, numerales seis punto uno, seis punto dos y seis punto tres, la creación de un Comité de
30 Auditoría", que estará bajo la dependencia jerárquica de la máxima autoridad y será establecido mediante
31 acuerdo u otro documento equivalente. En razón de ello, la señora Gerente General solicita: I) La creación

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 del Comité de Auditoría, el cual deberá estar integrado por los siguientes funcionarios/as y Jefaturas: Un
2 miembro del Pleno del Consejo; Gerencia General; Jefatura de la Unidad Financiera Institucional; Jefatura
3 de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna; II)
4 Designar como Secretario del Comité, al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y III) Ratificar el Acuerdo en
5 la misma Sesión. Los/as señores/as Consejales, estiman pertinente que no sea nombrado/a ningún
6 Consejal, en razón que será el Pleno quien emitirá las decisiones sobre las situaciones que se presentaren y
7 que no pueda resolver el Comité. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia
8 GG/PLENO/ciento cuarenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
9 Martínez, Gerente General; b) Crear el Comité de Auditoría, que estará integrado por las Jefaturas
10 siguientes: Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; licenciada Ana Maricela
11 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la
12 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la
13 Unidad de Auditoría Interna; c) Designar al licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de
14 Auditoría Interna, como Secretario del Comité relacionado en el literal anterior; d) Ratificar este acuerdo en
15 esta sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a los miembros del Comité de Auditoría, para los efectos
16 pertinentes. **Punto doce. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
17 **JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el cinco de
18 junio del año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta/dos mil dieciocho, suscrito por la
19 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de
20 licencia, con goce de sueldo, del empleado Licenciado Dennis Antonio Mayorga González, con plaza de Jefe
21 de Presupuesto, por motivo de enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por el
22 Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el periodo comprendido del veintiséis de abril al veinticuatro de
23 mayo del año en curso (veintinueve días). El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente
24 justificada y avalada por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del
25 Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículos cinco numeral uno, y seis inciso tercero
26 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, artículo veintitrés del Reglamento
27 Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, y artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley
28 del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo, al licenciado
29 Dennis Antonio Mayorga González, Jefe de Presupuesto con funciones de Técnico de Compras, por motivo
30 de enfermedad prolongada, para el periodo comprendido del veintiséis de abril al veinticuatro de mayo del
31 año en curso (veintinueve días); y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 Departamento de Recursos Humanos, y al peticionario, para los efectos pertinentes. **Punto trece.**
2 **CORRESPONDENCIA. Punto trece punto uno. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**
3 **DESARROLLO PRESENTA RESUMEN EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL**
4 **DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONSEJO**
5 **NACIONAL DE LA JUDICATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL**
6 **DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo interina, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el
7 treinta y uno de mayo del presente año, con referencia UTPD/PLENO/diecisiete/dos mil dieciocho, suscrita
8 por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
9 mediante la cual presenta el documento denominado: "Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación
10 Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la
11 Judicatura", en el cual constan las actividades estratégicas y operativas ejecutadas por las Unidades
12 Organizativas del Consejo, durante el primer trimestre del año en curso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
13 recibida la nota con su anexo, fechada el treinta y uno de mayo del presente año, y por cumplido el acuerdo
14 contenido en el punto cinco punto ocho literal c) del acta catorce-dos mil dieciocho, fechada el dieciséis de
15 abril del año en curso; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de
16 Planificación y Desarrollo, y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto trece**
17 **punto dos. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME EJECUTIVO**
18 **SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**
19 **ENERO-MAYO DOS MIL DE DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el
20 memorando fechado el cinco de junio de dos mil dieciocho, con referencia UFI/SE/trecientos treinta y
21 tres/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
22 Institucional, adjunto al cual presenta el informe ejecutivo sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional,
23 correspondiente al período enero-mayo de dos mil dieciocho. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
24 informe ejecutivo presentado por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
25 Institucional, sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-mayo de
26 dos mil dieciocho; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
27 Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto trece punto**
28 **tres. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL**
29 **DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISIETE.** La Secretario Ejecutivo Interina,
30 somete a consideración el memorando fechado el treinta y uno de mayo del presente año, con referencia
31 GG/PRESID/ciento treinta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 Martínez, Gerente General, mediante el cual informa que ha recibido el documento con número
2 RRHH/GG/trescientos cinco/dos mil dieciocho, suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos
3 Humanos, en el que menciona los avances de la Evaluación del Desempeño dos mil diecisiete, a la fecha,
4 ocasión en la que también manifiesta que se encuentra pendiente de recibir los formularios de algunas
5 dependencias y siendo que en el Plan de Trabajo dos mil dieciocho del referido Departamento para el mes
6 de abril estaba contemplada la elaboración de un informe consolidado sobre resultados, aclara que debido a
7 que no se tiene completa la documentación, no se ha podido cumplir con dicha meta, por lo que solicita
8 autorización para reprogramarla para el mes de junio del presente año. Los/as señores/as Consejales al
9 analizar el contenido de la solicitud consideran pertinente modificar la meta en el Plan de Trabajo dos mil
10 dieciocho del Departamento de Recursos Humanos. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
11 memorando con referencia GG/PRESID/ciento treinta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada
12 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Autorizar a la Jefa del Departamento de Recursos
13 Humanos, para que re programe para el mes de junio del presente año en el Plan de Trabajo dos mil
14 dieciocho de dicho Departamento, la meta de elaborar un informe consolidado sobre resultados de la
15 evaluación del desempeño dos mil diecisiete; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del
16 Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y Jefe de la
17 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto trece punto cuatro. DIRECTOR DE LA**
18 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE**
19 **ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE FAMILIA-PEMFA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
20 consideración la nota y anexo, fechada el uno de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y
21 ocho/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de
22 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia al Programa de
23 Especialización en Materia de Familia (PEMFA), dirigido a jueces/zas de paz que quieran hacer carrera
24 judicial optando al ascenso en las judicaturas de primera instancia de la competencia antes mencionada.
25 Esta formación especializada pretende que los jueces/zas de Paz obtengan o fortalezcan las competencias
26 y conocimientos que el cargo requiere, al momento de postularse a una judicatura en un Juzgado de primera
27 Instancia de Familia. La puesta en marcha del Programa de Especialización en Materia de Familia fue
28 revisada en el acuerdo contenido en el punto seis del acta de la sesión cero dos-dos mil diecisiete,
29 celebrada el diez de enero de dos mil diecisiete, y es una de las metas de la Escuela, del Plan Estratégico
30 Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós, línea estratégica tres: Formación especializada y superior
31 del funcionariado judicial. Objetivo estratégico cinco: Consolidar los procesos de acreditación de la

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 formación especializada y superior del funcionariado judicial, para las promociones y ascensos en la carrera
2 judicial. Acción estratégica uno: referida a: "Ampliar la oferta de programas de especialización para
3 promociones y ascensos de la carrera judicial", que fue aprobado en el acuerdo contenido en el punto seis
4 del acta de la sesión cuarenta y ocho-dos mil diecisiete, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil
5 diecisiete. Asimismo, el señor Director de la Escuela considera necesario y pertinente que programas de
6 especialización como este, se reserven a funcionarios/as que no hayan participado en programas similares,
7 para juzgados de primera instancia de distinta competencia, pues cada funcionario/a debería optar
8 únicamente a las capacitaciones para el ascenso de las juzgados en las que se proyecta hacer carrera.
9 Por ello la convocatoria pública que deba hacerse, excluiría a quienes hayan participado en el programa de
10 Especialización Penal o se encuentren inscritos en el Programa de Especialización Civil que está próximo a
11 iniciar. En dicho sentido anexa el plan de desarrollo de dicho programa, que comprende los aspectos
12 siguientes: Uno) Dentro de la planificación docente del programa, se planean elaborar ocho módulos
13 instruccionales, cinco por expertos nacionales y tres por expertos internacionales, y se cuenta con dos
14 módulos aprobados previamente para un total de diez, que son los que componen este programa, los temas
15 de los referidos cursos se detallan en el anexo dos; dos) Se ha elaborado una propuesta de programación
16 de los cursos de la especialización, de modo que se realice en la modalidad presencial, con actividades
17 intermedias de tipo complementario con una duración de cinco horas cada una, así: I) Ocho cursos que
18 duran veinte horas: Tres días con un horario de las ocho a las diecisiete horas; y II) Los siguientes dos
19 cursos con una duración el primero de cuarenta horas (cinco días con un horario de las ocho a las diecisiete
20 horas.); y el segundo curso, de veinticuatro horas (las cuales se subdividen en diez de tipo teórico y catorce
21 de prácticas en mediación-conciliación). Haciendo un total de diez módulos formativos con doscientas
22 cuarenta y nueve horas efectivas, como se ha señalado anteriormente. Las jornadas presenciales se
23 programarán los días miércoles continuos de cada mes, para que esta jornalización permita que los/as
24 funcionarios/as puedan organizar sus actividades judiciales, así como el desplazamiento de los/as
25 destinatarios/as de Oriente y Occidente, disminuyendo de esta manera el impacto del programa en la carga
26 laboral de los funcionarios participantes, en el anexo dos se remite la propuesta del cronograma de cursos
27 de especialización; tres) Como una parte primordial de la práctica del programa de especialización, se
28 plantean jornadas de observación de audiencias, y pasantías de jornadas completas donde los/as
29 jueces/zas de paz podrán experimentar el desarrollo de audiencias, incorporación y valoración de los medios
30 de prueba, discutir y ampliar dudas con los/as jueces/zas de familia en el lugar de trabajo, dinámicas propias
31 del juzgado de Familia (en una especie de mentoría o tutoría breve). Asimismo, se programarán visitas

1 guiadas a instituciones como la Unidad de Familia de la Procuraduría General de la República y el Centro de
2 Apoyo Psicosocial de la Corte Suprema de justicia; y cuatro) Dentro del programa de especialización, se
3 establecen además cinco actividades intermedias a las presenciales que consistirán en participación en
4 foros y conversatorios, cines foro sobre temas de familia actuales y discusiones guiadas en temas
5 científicos, sobre filiación y técnicas de reproducción humana asistida entre otros; en total las cinco
6 actividades a las que el licenciado Marroquín Galo se refiere, suman veinte horas presenciales, que
7 complementan con un enfoque holístico, el alto grado de humanismo y amplio criterio que debe desarrollar
8 un juez o jueza en la competencia familiar. En ese orden de ideas, el licenciado Marroquín Galo, estima que
9 la experiencia en la planeación en otros programas similares, es positiva y ha generado un orden y
10 transparencia para conocer las solicitudes de los jueces y juezas interesados/as; por lo que anexo remite un
11 cronograma de actividades, que inicia con la publicación de una convocatoria en dos periódicos de mayor
12 circulación, cuya propuesta de convocatoria y formulario de datos anexa; luego se realizaría una fase de
13 análisis de las solicitudes y la documentación requerida; seguida de la evaluación psicosocial, para
14 completarse con el análisis de los resultados de las evaluaciones de desempeño y las denuncias que
15 pudieren existir en algunos casos, en la Unidad Técnica de Selección. Todos estos resultados se someterían
16 a conocimiento del Pleno para que elijan la lista de participantes del programa en cuestión. Sobre lo anterior
17 el Director de la Escuela solicita: a) Aprobar la ejecución del Programa de Especialización en Materia de
18 Familia (PEMFA), de acuerdo con lo expuesto en la presentación de este punto y en el cronograma anexo,
19 iniciando en octubre de este año en cumplimiento al PEI; y b) Autorizar los costos generales para la
20 elaboración y desarrollo de los módulos por parte de expertos/as nacionales e internacionales, actividades
21 complementarias académicas; alimentación y demás descritos de forma detallada en los anexos, junto a sus
22 costos. Los/as señores/as Consejales, consideran conveniente aprobar la ejecución del programa
23 relacionado, excepto lo relativo a las evaluaciones psicosociales, ya que los/as aspirantes son jueces/zas
24 que ya han sido evaluados en todas sus competencias. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
25 anexo, con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José
26 Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar la ejecución del
27 Programa de Especialización en Materia de Familia-PEMFA, de acuerdo con lo expuesto en la presentación
28 de este punto y en el cronograma anexo, iniciando en octubre de este año en cumplimiento al Plan
29 Estratégico Institucional; c) Autorizar los costos generales para la elaboración y desarrollo de los módulos
30 por parte de expertos/as nacionales e internacionales, actividades complementarias académicas;
31 alimentación y demás descritos de forma detallada en los anexos, junto a sus costos; y d) Notificar el

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
2 los efectos pertinentes. **Punto trece punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
3 **JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR EL ACTO DE CLAUSURA DEL PROCESO DE FORMACIÓN**
4 **ESPECIALIZADA EN MATERIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y OTROS.** La Secretario Ejecutivo
5 Interina, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el siete de los corrientes, con número
6 ECJ-D-ciento cincuenta y uno/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo,
7 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien hace referencia al
8 "Proceso de Formación Especializada en Materia Contencioso Administrativa", cursado por aspirantes a
9 ocupar las Magistraturas y Judicaturas de lo Contencioso Administrativo; en ese sentido, informa que se
10 impartió un total de once módulos de doce previstos, siendo el módulo "Derecho Tributario" el no impartido,
11 por falta de capacitador idóneo; habiendo sido dicha suspensión aprobada por el Pleno, en el punto nueve
12 punto ocho de la sesión cero uno-dos mil dieciocho, de fecha nueve de enero del año en curso; agregando,
13 que tal como se ofreció por parte de algunos señores/as Consejales a los/as participantes del referido
14 proceso de formación, se les entregaría un diploma a los que finalizaran satisfactoriamente, en el que se
15 hiciera constar el esfuerzo realizado; razón por la cual, a efecto de brindar los referidos diplomas, somete a
16 consideración el desarrollo de un acto de clausura de la siguiente manera: Uno) El día veintiséis de junio del
17 año en curso, en el Aula "A" del Edificio Principal del Consejo, iniciando a partir de las ocho horas con treinta
18 minutos; y dos) Que considerando que son veintidós las personas que recibirán su diploma, cada una de
19 ellas podría tener un máximo de tres acompañantes; lo cual hace la cantidad de ochenta y ocho asistentes,
20 que junto al Pleno del Consejo, al Señor Magistrado y a las Señoras Magistradas de la Sala de lo
21 Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, algunos capacitadores/as, funcionarios/as y
22 personal de la Escuela de Capacitación Judicial, suman alrededor de ciento diez participantes. De igual
23 manera, manifiesta el señor Director de la Escuela en su nota, que respecto a las solicitudes de revisión
24 presentadas por la licenciada Flor de María Carballo Montoya y el doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza,
25 relacionadas con el "Módulo X: Técnicas de Oralidad", impartido en modalidad semipresencial por el
26 licenciado Oscar Mauricio Vega, del nueve al diecinueve de enero del presente año; expresa, que en el
27 primero de los casos, hubo unas notas no reportadas, y en el segundo, un *error en la ponderación* de la
28 parte virtual, siendo las notas finales de OCHO PUNTO TREINTA y SIETE PUNTO CERO, respectivamente;
29 aclarando, que ambos resultados se comunicaron a sus correspondientes destinatarios, quienes expresaron
30 su conformidad con la nueva calificación obtenida. Por todo lo anterior, el licenciado Marroquín Galo, con el
31 debido respeto, solicita al honorable Pleno lo siguiente: l) Confirmar la fecha para el acto de clausura o

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 proponer otra, y autorizar el pago de los costos de los refrigerios en dicha actividad, los cuales ascienden a
2 la cantidad de seiscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual adjunta la
3 respectiva disponibilidad presupuestaria; y II) Autorizar el cambio de notas de la licenciada Flor de María
4 Carballo Montoya y del Doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, correspondientes al "Módulo X: Técnicas de
5 Oralidad", de conformidad a lo antes expuesto. Anexa un proyecto de programa. El Pleno, **ACUERDA: a)**
6 Tener por recibida la nota con sus anexos, fechada el siete de los corrientes, con número ECJ-D-ciento
7 cincuenta y uno/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la
8 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; **b)** Aprobar la clausura del "Proceso de
9 Formación Especializada en Materia Contencioso Administrativa", que se llevará a cabo el veintiséis de junio
10 del año en curso, en el Edificio Principal del Consejo, iniciando a partir de las ocho horas con treinta
11 minutos; evento en el cual se hará entrega de un diploma a los participantes que han finalizado dicho
12 proceso satisfactoriamente; **c)** Autorizar el pago de los costos de alimentación de la actividad señalada en el
13 literal anterior de este acuerdo, por la suma de seiscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América,
14 a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; **d)** Autorizar el cambio de notas de la licenciada
15 Flor de María Carballo Montoya y del Doctor Ulises Antonio Jovel Espinoza, correspondientes al "Módulo X:
16 Técnicas de Oralidad", de conformidad a lo señalado en la descripción del punto; y **e)** Notificar el presente
17 acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
18 Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
19 Contrataciones Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto catorce. VARIOS. Punto catorce punto**
20 **uno. GERENTE GENERAL SOLICITA NOMBRAR A LA NUEVA REGENTE DE LA CLÍNICA**
21 **EMPRESARIAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando y anexo, fechado
22 el once de junio del presente año, con número GG/PLENO/ciento cuarenta y ocho/dos mil dieciocho,
23 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace
24 referencia al acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión veinte-dos mil dieciocho, celebrada el
25 veintinueve de mayo del año en curso, en el que se acordó contratar a partir del uno de los corrientes, y por
26 un periodo de prueba de dos meses, a la doctora Sonia Elizabeth Gómez de Flores, en la plaza de Doctor
27 en Medicina General. En ese sentido, la señora Gerente General, manifiesta que el Departamento de
28 Recursos Humanos, a través del memorándum con referencia RRHH/GG/trescientos cuarenta y seis/dos mil
29 dieciocho, fechado el ocho de junio del año en curso, le informó que el punto siete del acta de la sesión
30 treinta y siete-dos mil once, celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil once, el Pleno autorizó a la
31 Presidencia para que en nombre y representación del Consejo, formalizará y firmara un Contrato de

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 Regencia, con la ex Médico de la Clínica Empresarial doctora Aída Margarita Ramírez Martínez, como
2 Regente Ad-honorem, ante las Autoridades del Consejo Superior de Salud Pública; sin embargo, debido a la
3 renuncia presentada por la doctora Ramírez Martínez, quedó sin efecto dicho nombramiento, por lo que fin
4 de contar con el/la profesional que exige el referido ente, se hace necesario nombrar a un/a nuevo/a regente
5 Ad-honorem, siendo la actual médico doctora Sonia Elizabeth Gómez de Flores, quien está contratada en
6 período de prueba por dos meses, en tanto que se tiene que realizar en ese plazo el proceso que la
7 autorizaría como regente de la mencionada clínica. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el
8 memorando y anexos con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrito por la
9 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el
10 punto siete del acta de la sesión treinta y siete-dos mil once, celebrada el veintiocho de septiembre de dos
11 mil once, mediante el cual se contrató como Regente Ad-honorem de la Clínica Empresarial Institucional a la
12 doctora Aída Margarita Ramírez Martínez; **c)** Autorizar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta
13 Josa de Parada, para que en nombre y representación del Consejo Nacional de la Judicatura, formalice y
14 firme el contrato de regencia, con la doctora Sonia Elizabeth Gómez de Flores, médico de la Clínica
15 Empresarial Institucional, en su calidad de Regente Ad-Honorem de dicha Clínica, por un período de dos
16 meses, para cumplir con el requerimiento que exige el Consejo Superior de Salud Pública; **d)** Ratificar este
17 acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
18 Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y a la doctora Sonia Elizabeth Gómez de Flores,
19 para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto dos. JEFA INTERINA DE LA UNIDAD DE GÉNERO**
20 **PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA REALIZAR PROCESO DE**
21 **SENSIBILIZACIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando con sus
22 anexos, fechado el ocho de junio del año en curso, con referencia UG/Presidencia/veintiuno/dos mil
23 dieciocho, suscrito por la licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales, Jefa Interina de la Unidad de
24 Género, mediante el cual expresa que recientemente se recibió la visita del licenciado Benjamín Bonilla,
25 miembro de la Asociación Masculinidades para la Paz y la Igualdad de Género en el Salvador "MasPAZ",
26 cuya organización surge para dar respuesta en forma organizada a la realidad nacional sobre la violencia y
27 por el auge de feminicidios recientemente en la sociedad salvadoreña. En ese sentido, *el referido profesional*
28 *le ha presentado en anexo una propuesta técnica y económica, para realizar un proceso de sensibilización*
29 *denominado: "Fortalecimiento de habilidades para la prevención de la violencia desde las masculinidades*
30 *para la conformación de un comité de masculinidades con empleados y empleadas del Consejo Nacional de*
31 *la judicatura", que estaría dirigido a cincuenta personas, entre hombres y mujeres del personal de la*

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 Institución, siendo el objetivo general de la actividad: "...analizar la construcción social y cultural de la
2 masculinidad hegemónica y su relación con la actual crisis de violencia que vive El Salvador, para aportar a
3 los procesos de transformación de las conductas masculinas basadas en principios de equidad e igualdad
4 de género, justicia y solidaridad"; en ese orden de ideas, la Unidad de Género considera la viabilidad de
5 llevar a cabo la actividad, a fin de unir esfuerzos y reafirmar el compromiso de realizar acciones afirmativas y
6 buenas prácticas encaminadas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; su desarrollo será
7 considerado como una estrategia de prevención y atención. Por todo lo anterior, la licenciada Serrano de
8 Morales, en cumplimiento con los objetivos de la Política de Igualdad y Equidad de Género del Consejo
9 Nacional de la Judicatura y del Objetivo Operativo Tres: Realizar acciones conforme a las instrucciones
10 procedentes de la Presidencia y del Pleno del CNJ, solicita aprobar la propuesta técnica y económica de
11 "MasPAZ", que se presenta en documento anexo; la actividad estaría a cargo del facilitador licenciado
12 Benjamín Bonilla, Coordinador de procesos formativos de MasPAZ, y se llevaría a cabo los días veinte y
13 veintiocho de junio del año en curso, en horario de las ocho a las dieciséis horas, en el aula A del edificio
14 principal del Consejo en esta ciudad, siendo los/las participantes cincuenta empleados/as de la Institución;
15 además, en razón que la propuesta formativa será desarrollada Ad-honorem y subsidiada por el referido
16 ente, solicita autorizar los costos de alimentación por la suma de cuatrocientos cincuenta y nueve dólares de
17 los Estados Unidos de América, para lo cual adjunta la asignación presupuestaria correspondiente. El Pleno,
18 **ACUERDA:** a) Aprobar la propuesta técnica y económica, para realizar un proceso de sensibilización
19 denominado: "Fortalecimiento de habilidades para la prevención de la violencia desde las masculinidades
20 para la conformación de un comité de masculinidades con empleados y empleadas del Consejo Nacional de
21 la judicatura", que estaría dirigido a cincuenta personas, entre hombres y mujeres del personal de la
22 Institución; b) Autorizar el desarrollo del proceso de sensibilización denominado: "Fortalecimiento de
23 habilidades para la prevención de la violencia desde las masculinidades para la conformación de un comité
24 de masculinidades con empleados y empleadas del Consejo Nacional de la judicatura", a cargo del
25 facilitador licenciado Benjamín Bonilla, Coordinador de procesos formativos de MasPAZ, que se llevará a
26 cabo los días veinte y veintiocho de junio del año en curso, en horario de las ocho a las dieciséis horas, en el
27 aula A del edificio principal del Consejo en esta ciudad, siendo los/las participantes cincuenta empleados/as
28 de la Institución; c) Autorizar los costos de alimentación por la suma de cuatrocientos cincuenta y nueve
29 dólares de los Estados Unidos de América, a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y d)
30 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
31 Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1 Contrataciones Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a la Jefa interina de la Unidad
2 de Género, para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto tres. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA**
3 **JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA CERO UNO-DOS MIL DIECISÉIS.**
4 La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el doce de los corrientes,
5 con referencia UTJ/UACI/ciento cuarenta y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Mirna Eunice
6 Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por medio del cual solicita se le extienda certificación
7 del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión cero uno-dos mil dieciséis, de fecha veintitrés de
8 septiembre de dos mil dieciséis, en el cual consta que se eligió a la licenciada María Antonieta Josa de
9 Parada, como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; dicha certificación es necesaria para ser
10 presentada al Instituto de Acceso a la Información Pública; de igual manera, la Señora Presidenta licenciada
11 María Antonieta Josa de Parada, solicita se le extienda certificación de los acuerdos contenidos en los
12 puntos nueve punto seis del acta de la sesión cuarenta y ocho-dos mil diecisiete, celebrada el diecinueve de
13 diciembre de dos mil diecisiete, y punto diez punto siete del acta de la sesión diecinueve-dos mil dieciocho,
14 celebrada el veintitrés de mayo próximo pasado, conteniendo ambos acuerdos opiniones emitidas por la
15 Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, siendo requeridas
16 dichas certificaciones para ser presentadas al referido Instituto. El Pleno, **ACUERDA:** Ratificar la
17 autorización a la Secretario Ejecutivo Interina, al haber extendido las certificaciones solicitadas por la Señora
18 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de
19 la Unidad Técnica Jurídica. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las
20 quince horas con cincuenta y cinco minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
21 presente acta que firmamos.

22

23

24

25

26

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

27

28

29

30

31

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

Pleno CNJ - Acta 22-2018
12 de junio de 2018

1

2

3

4

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

5

6

7

8

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

9

10

11

12

13

14

15

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA

